

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Gredos, 10 de junio de 1996.—El Alcalde, Jesús García Sacristán.

21131 RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 1996, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer 15 plazas de Administrativo de Administración General.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 191, de fecha 19 de agosto de 1996, ha publicado la convocatoria y bases específicas de las pruebas selectivas para cubrir, por funcionarios de carrera, en el turno de promoción interna, 15 plazas de Administrativo de Administración General. Este proceso selectivo se regirá por las bases genéricas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 118, de 25 de mayo de 1995. Las plazas convocadas son las que a continuación se relacionan.

Relación de plazas de funcionarios convocadas

Número de plazas: 15. Denominación Administrativo de Administración General.

Todos los anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, a partir de hoy, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y/o en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 21 de agosto de 1996.—El Alcalde.—P. D., el Concejal delegado de Personal, Juan Seva Martínez.

21132 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 191, de fecha 19 de agosto de 1996, ha publicado la convocatoria y bases específicas de las pruebas selectivas para cubrir, por funcionarios de carrera, varias plazas, por el turno de promoción interna. Este proceso selectivo se regirá por las bases genéricas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 11, de fecha 25 de mayo de 1995. Las plazas convocadas son las que a continuación se relacionan:

Relación de plazas convocadas

Convocatoria	Número de plazas	Denominación
2	2	Oficial de Talleres.
3	1	Oficial Electricista de Alumbrado.
4	5	Oficial de Jardines.
5	3	Oficial de Vías Públicas y Obras.

Todos los anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, a partir de hoy, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y/o en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante.

El plazo de admisión de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 4 de septiembre de 1996.—El Alcalde.—P. D., el Concejal delegado de Personal, Juan Seva Martínez.

UNIVERSIDADES

21133 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1996, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran nuevos Presidentes, titular y suplente, de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 21 de septiembre de 1994.

Por Resolución de 21 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), la Universidad del País Vasco convocó, entre otras, concurso público para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento: «Ingeniería Química». Número de orden: 165. Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades a realizar: Química Orgánica. En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

Por Resolución de la Universidad del País Vasco de 27 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), fue nombrada la Comisión calificadora, teniendo como Presidente a don Juan Andrés Legarreta Fernández, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 8 del artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, sin que se haya constituido la Comisión calificadora,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pedro Luis Arias Ergueta, Catedrático de la Universidad del País Vasco, nuevo Presidente titular, y a doña Cristina Gutiérrez-Cañas Mateo, Catedrática de la Universidad del País Vasco, nueva Presidenta suplente.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 16 de julio de 1996.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

21134 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y, además, las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores Titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la Disposición Transitoria 3.ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a las plazas de Titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución, que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos, entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, y por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.

b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificado médico oficial, haciendo constar que no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO I

1. Número de plazas: Dos.

Número: 797-798

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Análisis Matemático».

Departamento al que está adscrita: Matemáticas.

Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Docencia en todas las asignaturas del primer ciclo del departamento y en las de segundo y tercer ciclos que correspondan al área de conocimiento.

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una.

Número: 799.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Historia Antigua».

Departamento al que está adscrita: Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática.

Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Historia de Grecia.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Número: 800.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar».

Departamento al que está adscrita: Didáctica y Teoría de la Educación, Escuela Universitaria de «Santa María» de Madrid.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en didáctica general para la formación de Maestros de educación primaria.

Clase de convocatoria: Concurso.

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de:	
Número de la plaza:	
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Resolución de fecha: («BOE» de fecha	
Concurso de:	Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>

2. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI
Domicilio			Teléfono
Localidad	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>

3 DATOS ACADÉMICOS
Docencia previa:
.....
.....
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:									
Giro telegráfico	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>N.º de recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	N.º de recibo						
Fecha	N.º de recibo								
Giro postal									
Pago en Habilitación									

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

CURRÍCULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

DNI Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Calle, número

Localidad Provincia

Facultad o Escuela actual

Departamento o unidad docente actual

Categoría actual como contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	N.º de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia y fecha de celebración)

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

Empty box for section 15.

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

Empty box for section 16.

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

Empty box for section 17.

18. OTROS MÉRITOS

Empty box for section 18.

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante D

Número Registro de Personal perteneciente al Cuerpo

.....

(indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

.....ade.....de

Fdo.: